ACUERDOS
XVI. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 29 DE AGOSTO DE 2023

1. **Se acordó** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo** *en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del Informe desfavorable y antecedentes contenidos en el Ordinario N°1167 de fecha 18 de agosto de 2023, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:*

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, referido a la ADENDA proyecto "RELLENO SANITARIO SANTA INES", del Titular COSEMAR.

El Proyecto tiene por objetivo entregar una solución técnica, sanitaria y ambiental definitiva a la problemática que afecta principalmente a las comunas de Alto Hospicio e Iquique con el actual manejo de los residuos domiciliarios y asimilables que generan sus habitantes. El proyecto, a través de su construcción, operación y cierre de la instalación, cumplirá con el estándar reglamentario vigente en materia de rellenos sanitarios, resguardando la salud de la población y del medio ambiente.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes de la adenda entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo realizó las siguientes observaciones:

- *Se solicita al Titular analizar la relación del proyecto con la Política Regional de Desarrollo Productivo.*
- *El Titular deberá reportar el análisis respecto a las políticas y planes evaluados estratégica, específicamente el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá, comuna de Iquique, Alto Hospicio y Huara.*
- *Se deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 2.1.17 de la OGUC, para efectos de verificar la compatibilidad territorial del proyecto con las normas contenidas en el PRICT.*

En respuesta a las observaciones formuladas, el Titular COSEMAR S.A., señala respecto de cada una de ellas, un detallado informe, respecto del cual la División de Planificación y Desarrollo Regional informa lo siguiente:

1. *En materia de la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, el titular del proyecto en respuesta a las observaciones formuladas con anterioridad, en la presente adenda ha incorporado el análisis de la relación del proyecto con la Política regional de desarrollo Productivo, Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el plan regulador Intercomunal Costero de Tarapacá, comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huara. No se tienen observaciones respecto a dicho análisis.*

2. *En relación a la compatibilidad territorial, materia sobre la que a este Gobierno regional compete pronunciarse en virtud del artículo 8 de la ley 19.300 y del informe favorable de la construcción al que se refiere el artículo 160 del D.S. n°40 de 2012 del MMA, cabe señalar que subsisten observaciones que inciden en la compatibilidad territorial del proyecto asociadas al cumplimiento del artículo 2.1.17 de la OGUC, y que corresponden a las siguientes:*

    - *Sólo en el estudio asociado al anexo 1, se individualizan de manera completa a las profesionales especialistas a cargo de su elaboración.*

    - *Los estudios/informes presentados, no dan cuenta del análisis como información base de las disposiciones normativas del Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá, ni del estudio fundado de riesgos que forma parte de dicho instrumento.*

    - *A la fecha no se verifica en la plataforma SEIA que, respecto a dichos estudios, algún organismo competente haya emitido su aprobación.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaria Ejecutiva.

2.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la solicitud de inversión proyecto nuevo* ***"REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO 2023, PDI TARAPACÁ"*** *código BIP* ***40056650-0****, por la suma total de* ***M$531.184.-*** *con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	SUBTÍTULO. ÍTEM. ASIGNACIÓN	COSTO TOTAL M$
F.N.D.R.	29. 07 PROGRAMAS INFORMÁTICOS 001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES	165.056
	29. 06 EQUIPOS INFORMÁTICOS 001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	366.128
TOTAL		**531.184**

La iniciativa tiene por objetivo adquirir 3 software de extracción forense, además de reponer 268 equipos computacionales que exceden su vida útil de funcionamiento, subsanando en parte aquellas deficiencias en materia de equipamiento tecnológico para el trabajo pericial - investigativo, brindando una capacidad de reacción más inmediata hacia los requerimientos de la comunidad, como asimismo, desempeñar las funciones con eficiencia al integrar la valorización del menor tiempo empleado en los recursos policiales para alcanzar los mejores resultados en las investigaciones. Los softwares (3) y equipos computacionales (268) que se pretende adquirir y reponer, serán distribuidos al personal operativo que conforma la región policial de Tarapacá, y a los requerimientos que mantiene la ciudadanía por concepto de seguridad en la investigación y esclarecimiento de hechos delictivos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1165/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaria Ejecutiva.

3.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la solicitud de modificación y suplementación de inversión del proyecto* ***"REPOSICIÓN PARQUE VEHICULAR PARA LA I ZONA TARAPACÁ"*** *código BIP* ***40018958-0****, por la suma total de* ***M$2.637.412.-*** *con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

Fuente	Subtítulo	Presupuesto Aprobado	Aumento Solicitado	Costo Total
F.N.D.R.	29.03	M$ 2.370.120.-	M$ 267.172.-	M$ 2.637.292.-
Total		**M$ 2.370.120.-**	**M$ 267.172.-**	**M$ 2.637.292.-**

Lo anterior, con el objeto poder adjudicar la iniciativa, lo cual se considera la renuncia expresa de Carabineros de Chile, respecto de adquirir el camión comando y 2 cuadrimotos, por lo que se requiere suplementar en ***M$267.172.-***

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1203/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoria de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstencion de voto de la Consejera Regional Srta. Camila Navarro Pino.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaria Ejecutiva.

4.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo* ***"REPOSICIÓN PLAZA NUEVO CHILE – PADRE HURTADO"*** *código BIP* ***40032030-0****, por la suma total de* ***M$564.762.-*** *con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	SUBTÍTULO.ÍTEM. ASIG	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA /M$	COSTO TOTAL M$
F.N.D.R.	31/02	Obras Civiles/M$ 564.762.-	564.762
TOTAL			564.762

El proyecto consiste en la reposición de una plaza de superficie aproximada de 3.924m2, la cual está ubicada en la intersección de las calles Los Copihues – Los Gladiolos – Las Dalias y Los Claveles, las obras incluyen construcción de áreas verdes, áreas de juegos para niños, áreas de ejercicios, terrazas, multicancha, graderías, sombreaderos, espacio de básquetbol, mobiliario urbano e iluminación.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1142/2023, de fecha 11 de agosto de 2023, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaria Ejecutiva.

5.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el Programa de Comisiones y Sesiones del Consejo Regional mes de* ***SEPTIEMBRE****, conforme se indica:*

- ***Sesiones Pleno del Consejo:***
  Martes 12 de Septiembre.
  Jueves 28 de Septiembre.

- ***Comisiones Resolutivas:***
  Martes 5 de Septiembre.
  Lunes 25 de Septiembre.

- ***Comisiones No Resolutivas:***
  Miércoles 6 de Septiembre.
  Jueves 21 de Septiembre

- ***Comisiones en Terreno Provincia del Tamarugal***
  Viernes 8 de Septiembre.
  Viernes 15 de Septiembre.
  Viernes 22 de Septiembre
  Viernes 29 de Septiembre.

- ***Comisiones Régimen Interno:***
  Martes 5 de Septiembre.
  Lunes 25 de Septiembre.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaria Ejecutiva.

6. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo "****ADQUISICION GRUPOS ELECTRÓGENOS HETG****" código BIP* ***40056383-0****, por la suma total de* ***M$535.385.-*** *con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M$
F.N.D.R.	29.05 MÁQUINAS Y EQUIPOS	535.385
TOTAL		**535.385**

Este proyecto consiste en la adquisición de dos grupos electrógenos que sirvan del respaldo eléctrico de la totalidad del Hospital Ernesto Torres Galdames, lo que le da total autonomía de funcionamiento a todo este recinto hospitalario en caso de que de manera fortuita haya un corte eléctrico dentro y fuera del hospital.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1171/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaria Ejecutiva.

7.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo* ***"SUBSIDIO RESOLUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA GES Y NO GES REGIÓN DE TARAPACÁ"*** *código interno* ***24031223****, por la suma total de* ***M$5.000.000.-*** *con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	Subtítulo/Ítem	COSTO TOTAL M$
F.N.D.R.	24/03	5.000.000
Total		**5.000.000**

Este proyecto consiste en un subsidio que permitirá fortalecer y contribuir a la gestión de la salud, tanto para el Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, así como también para el mismo Servicio de Salud de Iquique, para las personas que se encuentran en listas de espera GES y no GES, tanto para consulta nueva, procedimientos y exámenes de apoyo y diagnóstico e intervenciones quirúrgicas, logrando la gestión eficiente de recursos traducidos en una disminución de los tiempos de espera para la región de Tarapacá.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1172/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaria Ejecutiva.

8.- ***Se acordó*** *por la mayoríde los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la solicitud de modificación reitemización de presupuesto del proyecto "****CAPACITACIÓN FORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN EL ÁMBITO DE LA MÚSICA EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ"*** *código BIP* ***40016586-0****, por la suma total de* ***M$1.121.680.-*** *con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

ÍTEM	PRESUPUESTO APROBADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MODIFICACIÓN SOLICITADA
Consultoría	36.720.000	3.880.486		40.600.486
Contratación de Programa	1.082.512.486		1.432.486	1.081.080.000
Gastos Administrativos	2.448.000		2.448.000	0
Costo Total Programa	1.121.680.486	3.880.486	3.880.486	1.121.680.486

El presente proyecto es un programa de capacitación, formación y difusión en el ámbito de la Música que abarca diferentes actividades que cubren la región de Tarapacá, hasta el 25 de diciembre 2023.

Para llevar a cabo esta iniciativa de inversión, se desarrollarán 4 Componentes, a saber:

Componente N°1:
Capacitación y Formación de Integrantes de las Orquestas y conformaciones musicales Infantiles / Juveniles.

Productos Esperados:
- *Programa de formación y fortalecimiento musical a niños/as y jóvenes estudiantes.*
- *Fortalecimiento de facilitadores, docentes y directores de conformaciones musicales infantiles / juveniles de la Región.*

Componente N°2:
Democratización Cultural y Formación de Audiencias.

Productos Esperados:
- *Desarrollo de un público activo y experiencias de transmisión.*

Componente N°3:
Cobertura Regional-Extensión.

Productos Esperados:
- *Conciertos que contempla la cartelera musical para las provincias del Tamarugal e Iquique.*

Componente N°4:
Contribuir al Desarrollo y Fortalecimiento Turístico de la Región.

Productos Esperados:

- *Cartelera Musical de Conciertos de Gala o Temporada Programados.*
- *Plan de Medios.*

Considerando que el programa aumento su plazo hasta el 25 de diciembre 2023 se solicita una reitemización del cuadro explicativo.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1138/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoria de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de la consejera regional Sra. Daniela Solari Vega.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez, de conformidad a lo dispuesto en el articulo 35 de la Ley 19.175, Organica Constitucional sobre Gobierno y Administracion Regional.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaria Ejecutiva.

9.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido nacional que se indica, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes que cuenta la Secretaría Ejecutiva, que son y serán parte integrante de la presente certificación:*

1. *Se autoriza el cometido nacional, abierto a los Consejeros Regionales que tengan interés de participar en la convocatoria a la ciudad de Arica, los días 6 y 7 de septiembre de 2023, más los días necesarios para su traslado, a fin de participar en la* ***XV Reunión del Comité de Fronteras e Integración Chile-Bolivia****, conforme a la invitación extendida por el Director Nacional de Fronteras y Limites del Estado, mediante Ordinario Nº1138 de fecha 3 de agosto de 2023, antecedentes que son parte integrante de la presente certificación.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaría Ejecutiva.

10.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar complementar el Certificado N°338 de fecha 17 de agosto de 2023, de esta secretaría que incide en el llamado a conformar el Consejo Consultivo del IND, para el período 2023-2024, en orden a complementar el acuerdo según se indica:*

DONDE DICE:

"En consecuencia, se abre el periodo de inscripción y postulación, a objeto de que los postulantes a los respectivos cargos presenten sus antecedentes, publíquese en los diarios locales el proceso de postulación de los candidatos, y se llama a las distintas organizaciones a realizar postulaciones mediante la presentación de currículum de los candidatos, posteriormente el Consejo Regional de Tarapacá, resolverá la designación, salvo, los representantes de SERNAMEG, FFAA y representantes del SENADIS, los que serán definidos por la instituciones."

DEBE DECIR

"En consecuencia, se abre el periodo de inscripción y postulación, a objeto de que los postulantes a los respectivos cargos presenten sus antecedentes, publíquese en los ***diarios locales y medios que disponga el GORE, CORE, e IND, todo según disponibilidad presupuestaria****, el proceso de postulación de los candidatos, y se llama a las distintas organizaciones a realizar postulaciones mediante la presentación de currículum de los candidatos, posteriormente el Consejo Regional de Tarapacá, resolverá la designación, salvo, los representantes de SERNAMEG, FFAA y representantes del SENADIS, los que serán definidos por la instituciones."*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaría Ejecutiva.

11.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Consejera Regional Sra. Camila Navarro Pino, en la hora de puntos varios, en orden a:*

1. *Oficiar al Ministerio de Educación y la Seremi de Educación, a fin de solicitar que el actual Ministro mantenga los acuerdos a los que se llegó con el ex Ministro de dicha cartera, que dice relación con continuar avanzando en la gestión de las siguientes iniciativas:*

    - *Colegio La Pampa, acelerar la firma con Bienes Nacionales*
    - *Colegio Modular para Pozo Almonte, autorización del Ministerio de Vivienda requerida por el Alcalde.*
    - *Colegio Modular para Alto Hospicio, la firma de convenio con la DEP.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaria Ejecutiva.

12.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Consejera Regional Sra. Daniela Solari Vega; en la hora de puntos varios, en orden a:*

1. *Reiterar oficio al Delegado Presidencial Regional, a fin de solicitar informe respecto el cumplimiento de ejecución presupuestaria año 2022, de todos los servicios públicos de la región, asimismo la ejecución de fondos sectoriales en la región, de conformidad al oficio 9 de fecha 14 de marzo de 2023, del Ejecutivo del Gobierno Regional de Tarapacá. Además, se solicita informar en los mismos términos respecto al presente año 2023 hasta la fecha.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino.

Se deja constancia de la abstencion de voto del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaría Ejecutiva.

13.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Consejera Regional Sra. Daniela Solari Vega; en la hora de puntos varios, en orden a:*

1. *Reiterar oficio al Delegado Presidencial Regional, a fin de que informe respecto de quién estuvo a cargo de la realización de invitaciones al desfile en honor a las Glorias Navales del 21 de Mayo, para ocupar el sector de graderías frente a las autoridades, de conformidad al oficio 48 de fecha 31 de mayo de 2023, del Ejecutivo del Gobierno Regional de Tarapacá.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejero regionales Srta. Camila Navarro Pino y Sres. Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaría Ejecutiva.

14.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Consejera Regional Sra. Daniela Solari Vega; en la hora de puntos varios, en orden a:*

1. *Oficiar a la Contraloría Regional de Tarapacá, a fin de que se pronuncie respecto a los incumplimientos de entrega de información (indicados en los certificados 375,376 de fecha 30 de agosto de 2023), por parte del Delegado Presidencial Regional de Tarapacá.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez;

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Srta. Camila Navarro Pino y Sres. Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaría Ejecutiva.

15.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez; en la hora de puntos varios, en orden a:*

1. *Ejecutar una Auditoría Externa, que dé cuenta de la situación financiera del Gobierno Regional de Tarapacá, incluidas las asignaciones directas realizadas en los últimos 12 meses.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaría Ejecutiva.

16.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:*

1. *Gestionar reunión con el Presidente ANCORE, para abordar temas relacionados con inhabilidades, atribuciones, facultades y competencia de los señores consejeros regionales; y aspectos relacionados con la ley de presupuesto, entre otros*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 29 de agosto 2023.-

CONSEJO REGIONAL 1a. REGIÓN CHILE

ROSA MARÍA ALFARO TORRES
ABOGADA
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ